



**Segundo
Tribunal
Ambiental**

000099
NOVENTA Y NUEVE

ORD. N° 17 / 2014

ANT.: Procedimiento de Reclamación Rol R N° 23 - 2014, caratulado "Sociedad Eléctrica Santiago S.A. / Superintendencia Del Medio Ambiente (Resolución exenta N° 1541, de 30 de diciembre 2013)".



MATERIA: Solicita informe.

Santiago, 29 enero de 2014.

En el Procedimiento de Reclamación R N° 23 - 2014, caratulado "Sociedad Eléctrica Santiago S.A. / Superintendencia Del Medio Ambiente (Resolución exenta N° 1541, de 30 de diciembre 2013)", de este Tribunal, por resolución de fecha 28 de enero de 2014, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe dentro de **dentro del plazo de diez días corridos**, al tenor de las presentaciones y resoluciones cuya copia fiel se adjunta.

El informe solicitado deberá ser remitido, según dispone el artículo 29 de la Ley N° 20.600, conjuntamente con copia fiel del expediente administrativo completo y debidamente foliado que sirvió de base para dictar la Resolución impugnada.

Saluda atentamente a usted.


ALEJANDRO DOMIC SEGUIICH
SECRETARIO ABOGADO



**Señor
Superintendencia Del Medio Ambiente
Miraflores N° 178, piso 7
Santiago**